



INFORMACION DE LA S.I.P. N° 625/1981

APRUEBASE UN CONVENIO ENTRE NUESTRO PAIS Y EL BRASIL
REFERIDO A LOS USOS PACIFICOS DE LA ENERGIA NUCLEAR

El Excelentísimo Señor Presidente de la Nación sancionó la Ley N° 22.494, mediante la cual se aprueba el "Acuerdo de Cooperación entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República Federativa del Brasil para el Desarrollo y la Aplicación de los Usos Pacíficos de la Energía Nuclear", suscripto en Buenos Aires, el 17 de Mayo de 1980.

"Por este medio señálase en los considerandos de la nueva norma legal-las Partes se comprometen a cooperar para el desarrollo y aplicación de los usos pacíficos de la energía nuclear, de acuerdo a las necesidades y prioridades de sus respectivos programas nucleares nacionales y teniendo en cuenta los compromisos internacionales asumidos por ellas".

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1981.